

**ASISTENTES**

**Sr. Alcalde-Presidente**

D. Diego A. Conesa Alcaraz

**Sres. Tenientes Alcalde**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. Dolores Guevara Cava

D. Antonio García Hernández

D<sup>a</sup>. Eulalia M<sup>a</sup>. Carrillo Andreo

D<sup>a</sup> Alicia Martínez Martínez

D. Felipe García Provencio

D. Antonio José Caja García

D<sup>a</sup> Juana Navarro Guillermo

D. Pedro López Robles.

**Sres. Concejales**

D. Miguel González Cabrera

D<sup>a</sup>. Ángela Sánchez Águila

D<sup>a</sup>. Antonia Nieto Martínez

D<sup>a</sup>. Ana Fernández Bastida

D. Diego Sánchez Belchí

Dña. M<sup>a</sup>. Isabel Carrasco Sarabia

D. Diego José Águila Pérez

D. Juan Romero García

D<sup>a</sup>. Isabel Campos López

D. Fulgencio Tomás Olivares

D. Juan Cerón Martínez

D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup>. García Pellús

**Sr. Secretario en Funciones**

D. J. Carmelo Tornero Montoro

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO EL DÍA 26 DE ABRIL DEL AÑO 2016.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Alhama de Murcia a veintiséis de abril del año dos mil dieciséis.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos que han de ser objeto de deliberación, se reunió el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Diego A. Conesa Alcaraz, en primera convocatoria, los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales expresados al margen, que integran la **totalidad** de los miembros de la Corporación, asistidos del Sr. Secretario en Funciones (Decr. núm. 1.394/16) de la Corporación, D. J. Carmelo Tornero Montoro para celebrar la sesión ordinaria y pública correspondiente a este día.

Siendo las veinte horas y treinta minutos la Presidencia declaró abierta la sesión, entrando a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del día siguiente:

Con carácter previo, el Sr. Alcalde concede la palabra al Secretario en funciones, a fin de dar cuenta sobre el escrito presentado por D. Francisco Cánovas Cánovas, con fecha 26 de abril de 2016, núm. de registro 5.058.

El Secretario en funciones explica que mediante dicho escrito el Sr. Cánovas Cánovas solicita que se rectifique el acta de la sesión plenaria correspondiente al mes de marzo, en la parte que afecta a la intervención, cuando el Sr. Alcalde ofreció la palabra al público asistente. Se informa que este asunto no afecta al contenido de los acuerdos que fueron tratados en la sesión plenaria y que por lo tanto no es óbice para que el acta de la sesión anterior pueda ser aprobada en la presente; y que las precisiones que solicita el Sr. Cánovas Cánovas pueden ser incluidas, en cualquier momento, conforme al artº 105 de la Ley 30/1992, y que su rectificación, modificación, o precisión, le corresponde al Secretario General Titular de la Corporación, que participó en dicha sesión plenaria como fedatario público.

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR  
DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE FECHA 29 DE MARZO DE 2016.**

Enterado del contenido del borrador del Acta del pleno ordinario de fecha 29 de marzo de 2016 se aprueba por unanimidad de todos los Sres. asistentes, si bien el Sr. Sánchez Belchí, del Grupo Municipal Popular indica que se deben precisar unos párrafos inacabados que se recogen en las páginas 18 y 30 del acta.

El Secretario en funciones toma nota de ello, e indica que se procederá a su implementación.

**PUNTO SEGUNDO.- DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA Y OTRAS CONCEJALÍAS DEL NÚM. 987 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2016 AL NÚM. 1.366 DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2016.-**

El Ayuntamiento Pleno queda enterado de ello.

**PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL TEATRO CINE VELASCO POR PLAZO DE OCHO ANUALIDADES.-**

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de la Corporación de su Propuesta en la que dice: Por informe de necesidad del Técnico de Cultura y Patrimonio de fecha 14 de abril de 2016, que consta al expediente, el Ayuntamiento y concretamente la Concejalía de Cultura, tiene la necesidad de disponer de un local adecuado, en el que poder realizar actividades culturales en un espacio con suficiente aforo y cerrado.

Las actividades que se realizarán en este espacio son variadas tales como, proyecciones de películas, representación de obras teatrales, recitales, así como otro tipo de actos y encuentros de carácter cultural, recreativos y educativos para cuya realización no se dispone de un recinto municipal adecuado, especialmente en invierno, ya que no disponemos de local municipal cerrado que cuente con un con un equipamiento que reúna las condiciones necesarias de idoneidad, acústica, aforo.... Esta situación es previsible que continúe en el tiempo ya que, por el momento, el ayuntamiento de Alhama de Murcia no tiene previsto la construcción de un nuevo Auditorio a medio plazo.

En el pasado y durante unos años, se ha venido utilizando con esta finalidad las instalaciones del Cine Velasco, por reunir las condiciones mínimas exigidas para la realización de estos eventos durante todo el año. Este es el único espacio tanto de carácter público como de titularidad privada con estas condiciones en Alhama de Murcia. No hay otro espacio adecuado para escoger.

El contrato de arrendamiento que existía del citado local se ha extinguido.

No obstante lo anterior lo cierto es que **siguen persistiendo las necesidades** antes señaladas, **siendo necesario proceder a formalizar un nuevo contrato de arrendamiento** con los propietarios del Cine Velasco.

El objeto del contrato que se pretende es el arrendamiento del local y pertenencias del Cine Velasco sito en Plaza Jardín de Los Patos de la localidad, a su propietaria la mercantil Cine Velasco, S. L., con CIF B30502546, excepto el local destinado al servicio de cafetería., por plazo de OCHO ANUALIDADES, sin posibilidad de prórroga.

En concepto de precio por el arrendamiento, se establece la cantidad ANUAL de 24.793,39 € ( VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y NUEVE CENTIMOS DE EURO) de Base Imponible, mas la cantidad de anual de 5.206,61 € ( CINCO MIL DOSCIENTOS SEIS EUROS CON SESENTA Y UN CENTIMOS DE EURO) en concepto de 21% de IVA, por lo que la renta mensual se establece en DOS MIL SESENTA Y SEIS EUROS CON DOCE CÉNTIMOS DE EURO (2.066,12 €), MENSUALES más la cantidad de CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y OCHO CENTIMOS DE EURO (433,88 €), mensuales, en concepto de 21 % de IVA, o proporción que corresponda en caso de ser la duración del plazo inferior al mes, y que habrá de satisfacer la entidad arrendataria ( Ayuntamiento de Alhama) por mensualidades vencidas, entre los días primero y décimo de cada mes.

Se ha elaborado un Borrador de Contrato de Arrendamiento con las condiciones esenciales del mismo y que se adjunta al expediente señalado como Anexo I.

Debido a la duración del plazo establecido para este contrato (ocho años), la competencia para su realización es del Pleno de la corporación, según informe jurídico del Sr. Secretario Municipal.

Así y habiéndose incorporado al expediente los documentos e informes preceptivos es por lo que, este Alcalde, propone al **PLENO** de la corporación la adopción de los correspondientes acuerdos.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Eficiencia Energética, Parque y Jardines, Obras y Servicios, Industria, Contratación Administrativa, y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

El Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de C's en el que manifiesta que desde años anteriores no ha habido una voluntad expresa y decidida de invertir en asuntos culturales, entiende que el gasto a realizar asciende a más de cinco millones de pesetas, más otros gastos, y aunque inicialmente están de acuerdo con el alquiler, dice que es necesario que por parte de la Concejalía de Cultura se realice una planificación de futuro, que se busquen fórmulas alternativas, por ejemplo con la Comunidad Autónoma, para emplear instalaciones existentes en los Institutos de la localidad, ya que con ello además se favorece a la comunidad educativa. El Voto de su

Grupo es favorable a una prórroga anual, pues en caso contrario se van a abstener. Y le recuerda al Sr. Alcalde los compromisos de su programa electoral, en los que se mencionaban la participación de los vecinos, bien para invertir en la Casa de la Cultura, o en el Cine Velasco, finalmente le recomienda visitar el Teatro Padilla de Almería, cuya versatilidad es muy interesante.

A continuación interviene la Sra. Campos López Portavoz del Grupo Municipal de IU-Verdes en la que manifiesta que en los primeros años de la democracia se invirtió mucho en Cultura, se recuperaron fiestas tradicionales, folklore, teatro, que incluso han tenido repercusión nacional, recuerda en este punto a D. José Calero.

Recuerda que más recientemente ha habido proyectos megalomanos, de construir un gran auditorio, e incluso se habló de que iba haber unos estudios cinematográficos (Paramount), pero lo cierto es que al día de hoy seguimos a vueltas con el Cine Velasco. No comparte la idea de destinar dinero público en locales privados, hubiera sido preferible comprar el Cine Velasco pero sus propietarios no estaban por esta opción, por lo que parece que no queda otra opción que apoyar esta propuesta, y esperar que en un futuro se pueda contar con un centro escénico público. Esta cuestión la lleva este Grupo Político en su programa electoral, de contar con esta instalación en el Instituto Valle de Leiva.

A continuación interviene el Sr. Sánchez Belchí Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, que da lectura a su intervención en los términos siguientes: En un escenario como el actual, de prolongada crisis económica, se hace necesario abordar el estudio en detalle y con la máxima eficiencia de las decisiones que se adoptan, en concreto, aquellas relacionadas con la gestión económica.

En estos tiempos, tan importante es para el ciudadano el impacto que puedan sufrir sus economías domésticas por una subida de impuestos, como valorar si esos ingresos adicionales, o los corrientes, que requiere la Administración están siendo utilizados de una manera adecuada.

Es necesario trasladar el sentido común de las economías domésticas a las actuaciones que se desarrollen en la Administración Pública. Y en este sentido es en el que nos movemos, con una propuesta de Alcaldía – Presidencia, don hay que puntualizar lo que en ella se recoge:

Por un lado se dice que efectivamente estas instalaciones reúne las condiciones mínimas, al igual que también se nos dice que es el único espacio que reúne dichas condiciones mínimas para el uso que se le está dando, por lo tanto no hay opción de elegir.

Creemos que también aplicando el sentido común, Izquierda Unida presento un primer borrador de enmiendas a los presupuestos de 2016 donde no veían esta opción (supuestamente) y que proponían destinar este importe junto al importe de arrendamiento para la adquisición de estas instalaciones, a lo que se nos dice que se

elimina dicha propuesta ante la carta remitida por los propietarios donde se dice que “a día de hoy no está en venta”

Pero señores seamos serios, después de haber ofrecido aumentar los años de arrendamiento y 80.000 € para sufragar parte de las necesitadas obras de reparación, y con el condicionamiento de saber que es el único local “entre comillas”, para este uso.

¿Realmente alguno de ustedes vendería a no ser que estuviese atravesando una delicada situación económica?

Entendemos que fuese retirada, pero creemos que la solución no está en sacar dinero de nuestros bolsillos, para que en un futuro haya podido ser una inversión propiedad de una empresa privada.

Si no fuese, y esto es opinión propia, por la manía que últimamente se vienen haciendo las cosas, de hacerlo todo participativo, pero cuando ya lo tengo decidido, además tampoco entendemos las prisas por llevar a cabo algunas cosas, no sabemos si es para no tener tiempo de reacción los grupos de la oposición.

En fin, quizás si con tiempo se hubiese consensuado este tema, quizás hubiesen podido salir otras opciones no con vista a 8 años, sino a más tiempo.

Quizás, y digo quizás, una fórmula que podría haberse planteado, era alargar todavía más años el contrato de arrendamiento y que en la reformas no participase el Ayuntamiento, o, como ya he comentado, con un poco más de tiempo se hubieran podido aportar cualquier otra alternativa, pero una vez que la decisión está tomada, no merece la pena trabajar en ello.

Lo que sí es cierto, que este año por un lado se presenta un importe de 80.000 € para reformas en una empresa privada, unos 370.000 € para el comedor del colegio Sierra Espuña, 50.000 € para la elaboración de un nuevo proyecto del instituto y 150.000 € de un total de 400.000 €, del arreglo de la carretera de las cañadas que une a las dos autovías. Que todo esto hace un total de 550.000€ de competencias impropias, que no tenían porque salir de los bolsillos de los Alhameños, que si es cierto que podemos estar totalmente de acuerdo en que todo esto pueda ser necesario, lo que no se puede hacer es a la primera ponérselo todo en bandeja a las empresas o consejerías que deben asumir estos gastos.

Pero eso sí, no importa si un proyecto de una rotonda que pudiese enlazar la RM2 con la A7, que en su día fue demandado por vecinos del pueblo, pero como era algo que pudiese oler a PP, tiramos 700.000 € a la basura y no pasa nada, si al menos se hubiese conseguido que ese importe se pudiese o uno similar lo hubiesen empleado en la carretera de Alhama –Pliego, todavía se podría entender.

Ni tampoco importa que a este grupo municipal, se le este negando el derecho de percibir retribuciones, por las comisiones a las que por ley se nos obliga a la asistencia de 2 personas por comisión, pero que alguien presuntamente ha dado la orden que solo se gratifique a una de ella.

Ah! Y a todo esto, este año boyante, pero que todos se preparen el próximo año que toca apretarnos el cinturón.

Y ahora le darán la vuelta, pero la realidad es la que es que lo que se muestra por fuera no siempre es lo que hay dentro.

A continuación interviene el Sr. Alcalde, contestando al Portavoz del Grupo Municipal de C's, en el sentido de que si compara los presupuestos de este año con los del anterior, podrá comprobar que sí se ha producido una mayor inversión en material cultural; y que los gastos que conlleva el alquiler del Cine Velasco no son tan desproporcionado, si hubiese que utilizar las instalaciones del IES Valle de Leiva, entre otras cosas este nuevo Instituto no estaría disponible antes del Curso 2018/2019, y su gestión le compete a la Comunidad Autónoma. Le recomienda que sea más exigente en la Asamblea Regional, a la hora de pedir mayor agilidad en este proyecto. Que acepta su invitación de visitar el Teatro Padilla en Almería, o donde haga falta, y le recomienda que participe más en las comisiones informativas, ya que parece que se reserva sus opiniones para la sesión plenaria.

Seguidamente el Sr. Alcalde contesta a la Concejala de IU-Verdes, indicando que hubiera preferido otras opciones, pero que hay que garantizar el presente, y esta es la mejor opción posible a corto plazo, incluso se mejorarán las condiciones técnicas, todo ello sin dejar de trabajar para que en el futuro se cuente con una instalación propia.

A continuación el Sr. Alcalde le responde al Concejala del Partido Popular diciendo que por este Equipo de Gobierno se toman las decisiones que son posibles, atendiendo a prioridades del presupuesto.

De nuevo interviene el Portavoz del Grupo de C's indicando que le parece que se dirige a él con acritud, cuando su opinión es favorable a una prórroga anual, no a ocho años. Reitera su opinión favorable a disponer de una sala en el nuevo Instituto, y que se estudie su viabilidad con los técnicos y el Consejero. Considera que su propuesta es una hipoteca a ocho años (dos legislaturas), y que sería mejor año por año, reitera que su voto va a ser de abstención, y le recuerda al Sr. Alcalde su programa electoral.

De nuevo interviene la Concejala del Grupo Municipal de IU-Verdes indicando que se reitera en lo dicho anteriormente.

Así mismo el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular indica que en el presupuesto para este año es cierto que no se habla de reformas monumentales pero que sí hay importantes gastos en competencias impropias, que aunque sean necesarias, lo cierto es que hay otros gastos innecesarios.

A continuación el Sr. Alcalde manifiesta que en la propuesta se ha fijado un precio anual, constante durante ocho años, pero que en cualquier momento se puede rescindir el contrato, y que en el presupuesto municipal ya se incluyó una partida de 80 mil euros destinada a mejoras técnicas en el Cine Velasco. Y que respecto de su programa electoral, este equipo de gobierno va hacer efectivas las dos opciones que plantea en su programa electoral.

Seguidamente el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 12; pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales de IU-Verdes y PSOE, en contra 7; pertenecientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, abstenciones 2; pertenecientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal de C's.

A la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó **aprobar por mayoría absoluta** lo siguiente:

1º.- AUTORIZAR la suscripción y aprobar el texto borrador del **contrato privado de arrendamiento de local distinto de vivienda, concretamente arrendamiento del Teatro Cine Velasco** de la localidad entre el ayuntamiento de Alhama y la mercantil propietaria del citado local, Cinema Velasco SL , en las condiciones establecidas en el citado borrador, que se adjunta como Anexo I.

2º.- Notificar a la mercantil interesada y comunicar a Intervención Municipal, y a la Concejalía de Cultura a los efectos oportunos.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para todo cuanto requiera la ejecución de los presentes acuerdos y, especialmente, para la firma del contrato.

#### **PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS (2016).-**

La Sra. Navarro Guillermo Concejal-Delegada de Comercio y Hostelería da cuenta al Pleno de la Corporación de su Propuesta en la que dice: Desde el año 2012 este Ayuntamiento viene aplicando una Ordenanza Municipal Reguladora de la Ocupación de la Vía Pública con Terrazas, que si bien ha sido un instrumento

normativo muy útil durante este periodo de tiempo, y como fruto de la experiencia de su aplicación práctica, se ha considerado que se puede mejorar y adaptar a la realidad social de nuestra Localidad.

A tal efecto, por parte de estas Concejalías y de los Servicios Técnicos y de Policía se han llevado a cabo varias sesiones de trabajo, en las cuales se ha estudiado y analizado pormenorizadamente aquellos aspectos susceptibles de dotarlos de nueva redacción, y también de nuevas incorporaciones, tales como el establecimiento de un régimen disciplinario propio.

Fruto de este análisis, se ha redactado un nuevo texto de esta Ordenanza Municipal Reguladora, para que una vez transcurrido el período de información pública, y a la vista de las sugerencias que las Asociaciones, colectivos y/o particulares pudieran presentar, se proceda a la aprobación definitiva de una Ordenanza que cumpla las finalidades indicadas en su Exposición de Motivos.

Por todo ello, por estas Concejalías se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los correspondientes acuerdos.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Eficiencia Energética, Parque y Jardines, Obras y Servicios, Industria, Contratación Administrativa, y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

La Sra. Navarro Guillermo, realizando una explicación detallada del contenido y novedades de esta Ordenanza Municipal. Haciendo constar que se han recogido sugerencias del sector de la hostelería, de vecinos, e incluso las sugerencias de los Grupos Políticos que han conocido de la elaboración de esta Ordenanza antes de este Pleno.

A continuación interviene el Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de C's en el que manifiesta que la Ordenanza Municipal de Terrazas del 2009 ya fue conflictiva, porque no fue capaz de resolver problemas puntuales en la zona del Ral, Postigos, Juan Carlos I, y otras. Que no le consta que esta nueva ordenanza se haya consensado con vecinos de la zona del Ral, y que en todo caso se debería haber contado con anterioridad con un mapa de ruidos, incumpléndose así un informe de junio de 2015 de la Arquitecta Municipal Dña. Sonia Bedetti, e incluso las conversaciones mantenidas por la Alcaldía con los vecinos. Por lo que solicita que este asunto quede sobre la mesa y se alcance un pacto social entre hosteleros y vecinos, para refrendar así la Ordenanza.

A continuación interviene el Sr. Romero García Concejal del Grupo Municipal de IU-Verdes en el que manifiesta que con esta Ordenanza se trata de regular la

ocupación de los espacios públicos, que son de todos, y que se trata de conjugar los intereses de los hosteleros y de los vecinos. La exposición de motivos tiene dos párrafos que son clave, se habla de la seguridad en los espacios públicos, de la promoción de la hostelería, y el descanso de los vecinos, estas cuestiones no se han controlado de modo eficiente, que se debería suprimir la instalación de mesas y sillas en aparcamientos, por ser peligroso y que se propone mantener la terraza en la acera. También destaca que se puedan ampliar el número de mesas y sillas en mesas determinadas, que se modifican algunos horarios, que se limita la publicidad en el mobiliario, que se ha simplificado de forma ágil y ordenada la recaudación, y que se han introducido un régimen sancionador propio. En todo caso, se hecha en falta la participación de los vecinos, los cuales podrán presentar sugerencias en el plazo de información pública de 45 días hábiles. Por lo que hasta conocer las posibles alegaciones, se van a abstener.

A continuación interviene la Sra. Sánchez Águila Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular en la que manifiesta que en la exposición de motivos se dice lo que se pretende, pero que no aparece de forma expresa recogido el derecho de los vecinos al descanso, y reconoce por su experiencia de Concejal en el Gobierno anterior, que es difícil conciliar los intereses de los hosteleros con los derechos de los vecinos. Seguidamente analiza el articulado de la Ordenanza, y entre otras cuestiones pregunta ¿Quién asume el coste de la ampliación de las aceras para terrazas?. En el artº 8 considera que falta que se requiera informe de la Policía Local; que en el artº 11 se incluya una mención de que las puertas de los locales estén cerradas para no incrementar el sonido ambiente de la terraza. Le parece bien el cuadro sancionador.

Respondiendo la Concejala-Delegada de Comercio y Hostelería al Portavoz del Grupo Municipal de C's que sí se ha reunido con hosteleros y vecinos del Ral pero que en todo caso se pueden presentar alegaciones en el plazo de información pública de 45 días. Que el mapa de ruidos se encuentra en un estado avanzado y estará finalizado próximamente. Que al día de la fecha no le consta que existan quejas y que se ha intentado crear un ambiente de entendimiento.

Al Portavoz del Grupo de IU-Verdes, le responde que se han recogido sus sugerencias, incluidas las referidas a rótulos en el mobiliario.

A la Concejala del Grupo del Partido Popular le reconoce que se trata de un asunto de difícil conciliación, pero que en cualquier caso las quejas de vecinos han disminuido. Que las obras de ampliación de aceras precisa primero de un diseño y estudio y que posteriormente se estudiará su financiación, proponiendo que sea al 50% por el hostelero. Y que acepta su sugerencia de incluir en el artº 8 que se recabe el informe de la Policía Local y de los Servicios Técnicos Municipales.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Portavoz del Grupo Municipal de C's indicando que no está en contra de esta Ordenanza, pero que se debería trabajar sin

prisa, y esperar a que esté finalizado el mapa de ruido, dando a conocer los vecinos la Ordenanza, para que conozcan los periodos excepcionales, mejor que se publique en la página web municipal. Sobre los rótulos en el mobiliario su opinión es que no debería haberla en ningún caso, y dar un periodo transitorio para su adaptación. Que se precisen los colores para las sombrillas, toldos y paravientos; y que se regule el almacenamiento en zona adecuada, estudiándose en que casos no proceden. Indica que su voto va a ser desfavorable.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Romero García Concejal del Grupo Municipal de IU-Verdes indicando que hay que ser meticulosos ya que la ordenanza trata sobre la ocupación de espacios que son de todos, e invita a todos los vecinos a que presenten alegaciones en el periodo de 45 días de información pública, indica que su voto va a ser de abstención.

A continuación interviene de nuevo la Sra. Sánchez Águila Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular indicando que coincide en lo dicho anteriormente por el Sr. Romero García, y que su voto también va a ser de abstención.

A continuación interviene de nuevo la Sra. Navarro Guillermo Concejal-Delegada de Comercio y Hostelería indicando que no es una cuestión de prisas, y que el mapa de ruidos no afecta a la Ordenanza de Terrazas, si no a la Ordenanza de Ruidos. Y que en todo caso el periodo transitorio se va a fijar en un año. Indicando que su voto va a ser favorable.

A continuación el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 9; pertenecientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal del PSOE, en contra 2; pertenecientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal de C's, abstenciones 10; pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales de IU-Verdes y Partido Popular.

A la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó **aprobar por mayoría simple** lo siguiente:

Primero.- Aprobar inicialmente la nueva Ordenanza Municipal Reguladora de la Ocupación de la Vía Pública con Terrazas del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, en los términos que se presenta.

Segundo.- Iniciar el trámite de información pública por un periodo de 45 días hábiles, mediante la publicación de un Anuncio en el B.O.R.M., para que cualesquiera interesados puedan presentar reclamaciones y/o sugerencias a la misma.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde, para cuanto requiera la ejecución del presente

acuerdo.

**PUNTO QUINTO.- PRÓRROGA POR UNA ANUALIDAD DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LIMPIEZA VIARIA CON LA MERCANTIL FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.**

El Sr. García Hernández Concejal-Delegad de Obras y Servicios da cuenta al Pleno de la Corporación de su Propuesta, en la que dice: Mediante instancia con fecha de entrada en el Registro General de 4 de febrero de 2016, y número 1.359, por parte de la mercantil **F.C.C., S.A.**, actual contratista de los servicios de recogida de residuos sólidos urbanos, mantenimiento y conservación de determinadas zonas verdes y limpieza viaria, solicita que tal y como permite el pliego, se proceda por parte de la corporación a prorrogar el contrato de estos servicios durante UN AÑO más, esto es se proceda a la prórroga del mismo desde el día 1 de mayo de 2016 al próximo día 30 de abril de 2017. Así mismo solicita que deberá procederse a la prórroga del contrato de eliminación de residuos sólidos urbanos, que es complementario del anterior y deberá tener la misma duración.

El actual equipo de gobierno municipal tiene intención de proceder a un detallado estudio y análisis sobre las necesidades municipales y sobre las formas de contratación y gestión de servicios públicos esenciales, como puede tratarse en el caso de estos servicios de recogida de residuos sólidos urbanos, mantenimiento y conservación de determinadas zonas verdes y limpieza viaria (y sus prestaciones complementarias).

El estudio y análisis de estos servicios y su forma de gestión, precisa para su adecuada instrucción y tramitación, un plazo relativamente largo de tiempo y la incorporación de informes y estudios de variados servicios municipales; hasta la fecha no ha sido posible abordar adecuadamente este trabajo por parte de la Concejalía y es imposible proceder en estos momentos a realizar una nueva contratación. Además no puede procederse a la suspensión de estos servicios esenciales, y, estando prevista la posibilidad en los pliegos, es posible y conveniente proceder a prorrogar el contrato vigente, por una anualidad.

Se ha incorporado al expediente los informes técnicos necesarios y en concreto: el informe de Intervención, el informe de Secretaría, y el Informe del Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal, en cuyo informe se establece que el contrato se viene ejecutando de forma adecuada, considerando que no existe ninguna incidencia que implique la no renovación del contrato por un año más.

Por todo lo expuesto, someto a la consideración del Pleno de la Corporación la adopción de los correspondientes acuerdos.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Eficiencia Energética, Parque y Jardines, Obras y Servicios, Industria, Contratación Administrativa, y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

El Sr. Cerón Martínez, Portavoz del Grupo Municipal de C's, que indica que este contrato es el de mayor entidad junto con el del Agua, y dada su importancia le pregunta al Concejal-Delegado por qué teniendo dedicación exclusiva, trae únicamente para tratar, con cierta nocturnidad y alevosía, la prórroga de este contrato para que faltan pocos días para su cumplimiento. Que el escrito de la empresa concesionaria es de 4 de febrero, y lo trae hoy al Pleno a muy pocos días de su cumplimiento, y sin contar con los apoyos suficientes. En todo caso anuncia que su voto será de abstención, para no entorpecer y perjudicar el servicio de limpieza viaria.

A continuación interviene el Sr. Romero García Concejal del Grupo Municipal de IU-Verdes manifestando que La propuesta del Concejal de Obras y Servicios de este punto 5º del Pleno, consiste en prorrogar en una anualidad con la actual concesionaria el contrato de Gestión del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Limpieza Viaria y Mantenimiento de algunas de las Zonas Verdes de nuestra localidad, que conlleva así mismo la prórroga del contrato de eliminación de residuos sólidos urbanos. Solicitud formulada el pasado 4 de febrero por la empresa concesionaria.

Se trata de un servicio contratado en mayo de 2005, por una duración de 10 años, prorrogables hasta 5 anualidades sucesivas si así se acuerda el pleno y previo informe de los técnicos municipales competentes. Por tanto, se trataría de aprobar esta noche una segunda prórroga hasta el 30 de abril de 2017.

Por cuantía del mismo, este es el segundo contrato de prestación de servicios de este Ayuntamiento ya que tras la adjudicación inicial, se incrementó de forma complementaria con el servicio de reciclado, valoración y eliminación de residuos en 2008, tras la obligada clausura por irregularidades de la Planta de Font, y en 2009 se amplió del servicio. De modo que en el Presupuesto para 2016 el gasto que se contempla asciende a 2.165.644 €, lo que en la práctica duplica la adjudicación inicial del año 2005, por las sucesivas revisiones como por la ampliación del mismo.

Con motivo de la prórroga del servicio aprobada en marzo de 2005, ya planteamos la que consideramos necesario y conveniente, realizar un estudio de costes y de la viabilidad de la prestación directa, por este Ayuntamiento, de este servicio, antes de plantearse la renovación o el inicio de un nuevo proceso de licitación. Lo cierto es que hemos llegado al día de hoy sin que se haya producido.

En este sentido, desde nuestro Grupo planteamos como enmienda a los presupuestos la realización de una auditoria de servicios con carácter global de los distintos servicios que presta el ayuntamiento, al objeto de saber, con exactitud, si un servicio se presta en condiciones y el costo del mismo, que además posibilitaría la

identificación de posibles malas prácticas, abusos o incumplimientos por parte de las empresas adjudicatarias. Esta enmienda, que dotaba una partida con 20.000 € para los fines señalados anteriormente, contó con el apoyo de todos los Grupos e este Consistorio.

Como ya hemos puesto de manifiesto anteriormente, esta es la segunda prórroga de las 5 que posibilita el contrato, y resulta evidente que hay que ponerse manos a la obra con carácter de urgencia en esa auditoria de servicios, o nuevamente los plazos se nos echaran encima, y nos veremos abocados a una nueva prórroga en 2017.

Debemos reiterar lo que hemos dicho en otras ocasiones, ya que nuestro juicio es un contrato manifiestamente mejorable que, al estar vencido, la gestión y prestación directa del mismo por este Ayuntamiento es fácilmente recuperable. Sin hacer muchos números con el pago del IVA y el beneficio empresarial podríamos estar hablando de más de 400.000 € anuales.

A continuación interviene el Sr. González Cabrera Concejal del Grupo Municipal de Partido Popular, manifestando que esta noche traemos el contrato de recogida de residuos y limpieza viaria que lleva en estos momentos la empresa FCC, dicho contrato ya se renovó el año pasado donde se nos criticó duramente por parte del Grupo Municipal del Partido Socialista, sobre todo en que ellos conseguirían una reducción importante de este contrato cuando cosa que como se puede comprobar no ha sido así.

Ahora traen la renovación haciendo caso omiso de lo dicho en campaña electoral de rebaja de un 10% en todos los contratos, nada de rebaja eso si, les ha servido para ganar unas elecciones tirando por tierra el trabajo de los demás. Bien las elecciones han pasado y les pido que miren por el municipio, les tiendo la mano para dejar este asunto sobre la mesa, para reunirnos con un representante de cada partido político con la empresa y así estudiar las mejoras que nos ofrecen por renovar todos los años de una sola vez.

Podemos conseguir unos beneficios que no vamos a conseguir prorrogando año a año más el encarecimiento que supondría tener que llevar los residuos al Consorcio al cambiar de empresa concesionaria. La empresa pagaba una amortización de maquinaria que finalizado el plazo de amortización no tiene porqué seguir pagando, pero es voluntad de la empresa seguir pagándola a cambio de una prórroga conjunta de dicho contrato, por lo tanto nuestra mano la tiene tendida en conseguir una negociación ventajosa para el Ayuntamiento, ya sea con adquisición de nueva limpiadora, algún camión, personal de servicio de tardes etc., si esto no fuera posible en el próximo Pleno tiene nuestro compromiso público de que votaremos a favor de la renovación anual si no es posible conseguir las dichas mejoras, por eso mi propuesta es que se deje sobre la mesa, la renovación es tácita, entonces no habría problema.

Seguidamente el Sr. Hernández García, Concejal-Delegado de Obras y Servicios, le responde a las interpelaciones del Portavoz de C's, del Concejal del PP., y del Concejal de IU-Verdes, manifestando que con la prórroga que se propone se va a notar una mejora en el servicio, y que con el trabajo que se hace desde la Concejalía se alcanzarán mejores resultados que los actuales, y ello sin dejar de trabajar para en un futuro próximo licitar un nuevo contrato.

Respondiendo el Sr. Cerón Martínez, de C's, que no entiende como trae a este Pleno una propuesta de prórroga a solo cinco días de finalización del contrato, que no ha traído informes técnicos, que considera que ha habido dejadez de la Concejalía desde julio de 2015, y que no acredita las mejoras que dice que se van a producir.

El Sr. Romero García, Concejal de IU-Verdes indica que su voto va a ser favorable, y reprocha al Sr. González Cabrera que no conozca el contrato pese haber sido Concejal.

El Sr. González Cabrera, Concejal del PP. indica que aquí parece que el único que trabaja es el Concejal del Partido Socialista, yo le digo una cosa, el contrato actual con Fomento, Vd. cuente que cuando tenga que renovarlo tendrá que ampliar nuevas zonas, que es lo que paso en la ampliación, es decir, hay nuevas zonas que habrá que meter y no espere que con la ampliación de nuevas zonas le va a salir más ventajoso, también sabe que Vd. si tiene que llevar residuos al Consorcio también tendrá una ampliación en el coste de esos residuos, es decir, yo no miro por la empresa miro por los intereses del Ayuntamiento, y yo por los números que he hecho, salían que no íbamos a conseguir una ventaja considerable con cambiar el contrato. Si ahora mismo es un contrato que está bien, que no hay quejas de los vecinos, que se presta correctamente por qué cambiarlo. Esa era mi postura como Concejal y antes como Grupo.

Una cosa que funciona y agros modo se vio que los números no se iban a mejorar, yo considero que cambiar para peor, tenemos cinco años que podemos afianzar que tenemos una empresa que está cumpliendo y más o menos los números nos dicen que no nos vamos ahorrar gran cosa, pues seguir. Esa era nuestra postura.

El Sr. Hernández García, Concejal-Delegado de Obras y Servicios, reitera su propuesta de que siga la empresa actual, que se prorrogue el contrato por un año más, y que va a trabajar en un nuevo contrato para años venideros.

El Sr. Cerón Martínez Portavoz de C's, manifiesta que su voto va a ser de abstención en coherencia con lo manifestado, y para que el servicio se preste.

El Sr. Romero García Concejal de IU-Verdes, manifiesta que su voto va a ser favorable, y precisa de que no está en contra de ninguna empresa, si no en defensa de los intereses alhameños.

El Sr. González Cabrera Concejal del PP., manifiesta que su voto va a ser de abstención, por faltar documentación en el expediente, y ocultar información.

El Sr. Hernández García Concejal-Delegado de Obras y Servicios, manifiesta que su voto va a ser favorable para la prórroga del contrato.

A continuación el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 12; pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales de IU-Verdes y PSOE, abstenciones 9; pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales de Ciudadanos y PP.

A la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó **aprobar por mayoría absoluta** lo siguiente:

**PRIMERO.- Aprobar la Prórroga por un año** del contrato de servicios para la gestión de los servicios de recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza varía y mantenimiento de determinadas zonas verdes en el término municipal de Alhama de Murcia, así como la eliminación de residuos sólidos urbanos (prestación complementaria), desde el día 1 de mayo de 2016 al próximo día 30 de abril de 2017.

**SEGUNDO.- Notificar** a la mercantil interesada, así como comunicar al ITOP municipal y a la Intervención Municipal a los efectos que procedan.

**TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente**, para cuanto requiera la ejecución de los presentes acuerdos.

#### **PUNTO SEXTO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE PARTICIPACIÓN SOBRE LA CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.**

El Sr. Caja García Concejal-Delegado de Participación Ciudadana da cuenta al Pleno de la Corporación de su Propuesta, en la que dice: El pasado mes de noviembre todos los grupos municipales presentamos una moción conjunta sobre Presupuesto Participativos. Dicha moción fue aprobada con los votos a favor de todos los grupos municipales.

Los acuerdos adoptados fueron los siguientes:

*“1. Instar al equipo de gobierno a iniciar los trámites dirigidos a la implantación del presupuesto participativo en el Municipio de Alhama de Murcia, con carácter vinculante, para gastos de inversión, obras, así como actividades y*

*programas en materia de competencia municipal no incluidos en los gastos fijos que se determinen, y que se regirá por el correspondiente autorreglamento.*

*2.- El Ayuntamiento de Alhama se compromete a que el presupuesto destinado a gastos de inversión se determine por proceso participativo con carácter vinculante al menos los siguientes porcentajes: 30% en Presupuesto 2016, 40% en presupuesto 2017 y 50% en presupuesto 2018.*

*3.- Abrir un proceso de información y debate entre las asociaciones y vecinos de Alhama relativo al presupuesto participativo, con el fin de constituir un Grupo Motor encargado de elaborar el autorreglamento, que será sometido a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento. Dicho grupo motor deberá contar con los Consejos sectoriales, grupos políticos, organizaciones sindicales, vecinales, y de todo tipo de la localidad.*

*4.- El objetivo de este grupo motor o comisión sería, en primer lugar, el de elaborar una propuesta básica de funcionamiento y recogida de opiniones y propuestas para los presupuestos de este próximo año. En segundo lugar, este Grupo o Comisión se compromete a llevar una propuesta de Reglamento sobre los presupuestos participativos en el plazo máximo de seis meses, de manera que un Reglamento definitivo esté preparado para los próximos ejercicios presupuestarios.*

*5.- Que se realicen las gestiones necesarias para implantar los medios, telemáticos y de toda índole, a fin de canalizar las demandas y necesidades que los vecinos de Alhama consideren necesario que se vean reflejadas en los Presupuestos Municipales de cada año, se estimule la realización de Asambleas Vecinales en las que serán tratados los futuros Presupuestos y las Inversiones necesarias, que, finalmente, serán elevados a la consulta para su consideración final.*

*6.- Que se realice una exposición de los presupuestos al Consejo de Participación Ciudadana y una posterior asamblea para recabar las sugerencias, peticiones o solicitudes a incorporar en los presupuestos.*

*7.- Que el Consejo Económico y Empleo realice un dictamen de los presupuestos”.*

En ese mismo pleno, el grupo municipal de Izquierda Unida presentaba una moción en la que nos comprometíamos a formar una comisión para evaluar las prácticas participativas en nuestro municipio y analizar el funcionamiento de Reglamento de Participación que fue aprobado en febrero de 2012.

Por tanto, creemos que es necesario cumplir con los mandatos del Pleno y, una vez aprobados inicialmente los presupuestos de 2016, poner en marcha una comisión en la que se discutan, analicen y propongan los pasos a seguir en busca de una mayor participación ciudadana y también de una participación real y efectiva en la elaboración de los presupuestos de 2017 en adelante.

Esta comisión, será la encargada también de proponer una fórmula para la elección directa de proyectos concretos para pequeñas inversiones con cargo a la

partida de Patrimonio Municipal del Suelo de 150.000'00 euros destinada a dicho fin durante este año que, sin duda, servirá como termómetro para analizar la situación de partida y embrión de un futuro autorreglamento de presupuestos participativos.

Por todo lo expuesto anteriormente, este concejal propone al pleno de la Corporación para su aprobación la adopción de los correspondientes acuerdos.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Cultura, Festejos, Juventud, Educación, Sanidad, Deportes, Turismo, Pedanías, Seguridad Ciudadana, Tráfico, Protección Civil y Voluntariado, Servicios Sociales, Transparencia y Participación Ciudadana, Nuevas Tecnologías, Mujer, Mayores, Comercio, Hostelería, Agricultura y Agua, y tras un comentario del asunto en el que interviene.

La Sra. García Pellús Concejala del Grupo Municipal de C's manifestando que C's incluía en su programa electoral los presupuestos participativos, por lo tanto estamos a favor de su aprobación, haciendo hincapié que en el punto 1 donde indica que estén presentes todas las fuerzas políticas no se ciñan solamente a los cargos públicos, sino que se puedan nombrar a cualquier otra persona representante de la fuerza política a la que representa.

A continuación interviene la Sra. López Campos Portavoz del Grupo Municipal de IU-Verdes manifestando que habría que empezar aclarando qué es participación ciudadana y qué son presupuestos participativos.

Durante los años que llevamos de democracia, se ha ejercido una forma de gobernar dirigida y sin apenas participación por parte de los ciudadanos, nuestra aportación se ha limitado a ejercer el voto cuando había elecciones, con este gesto, quien va de demócrata cumple con su deber y todos contentos.

La participación ciudadana es algo más que eso. Tiene que ver con la responsabilidad, el compromiso y empieza desde abajo, la ciudadanía debe de implicarse en la génesis de cualquier proyecto que afecte a su entorno.

No se trata de crear un proyecto y una vez constituido invitar a que los ciudadanos se sumen a él, de lo que se trata es de que sean los ciudadanos quienes decidan qué es lo que quieren y como lo quieren.

Cuando nos referimos a presupuestos participativos, no hablamos de que un equipo de gobierno elabore unos presupuestos, que se informe de ellos a la ciudadanía y que quien tenga alguna alegación que hacer la haga.

Unos presupuestos participativos han de contar desde el minuto uno con la ciudadanía, para recabar información sobre que prioridades hay a la hora de emplear el dinero público y también de que manera generarlo, también llegar a acuerdos de consenso a la hora de tomar decisiones.

Después y solo entonces, vendrá el momento de hacerlos públicos

La falta de cultura participativa, (tampoco ha interesado que la haya) convierte la participación ciudadana en un hándicap que habrá que superar y en ello estamos. Habrá que buscar estrategias que propicien el interés de los alhameños y alhameñas y conseguir que se involucren de forma activa en la gestión municipal.

La propuesta que se nos trae hoy a pleno es para la puesta en marcha, de algo que ya pedía izquierda unida en una moción el pasado mes de noviembre, en la que se pedía que se formase una comisión que se encargase de valorar las prácticas participativas en nuestro municipio y se analizase el funcionamiento del reglamento de participación ciudadana, vigente desde febrero de 2012.

El Sr. Águila Pérez, Concejal del Grupo Municipal del PP. procede a dar lectura de su intervención, en los términos siguientes: Los presupuestos participativos no son nada nuevo, el anterior equipo de gobierno formado principalmente por el partido popular inicio los trámites y puesta en marcha de los presupuestos participativos.

Durante los 10 meses que llevamos de legislatura ya hemos tratado varias veces este asunto en el pleno, lo único que podemos comprobar son meras declaraciones y documentos, que a la hora de la verdad no se ha materializado aun en nada.

Deberíamos haberlo tratado antes del pleno extraordinario del mes de abril en tiempo y forma, para que ya estuviera materializado, y no ahora a toro pasado, todo son todas promesas y promesas, pero los vecinos no han podido participar, ni sabe cuándo comenzaran a dar frutos sus peticiones. En el pleno del mes de noviembre ya se trataron los presupuestos participativos con una moción conjunta de todos los partidos donde se pedía que se “acumulara experiencia” y este año elaborar un reglamento. Ahora en el 2016 pretendemos acumular experiencia, por tanto, estamos en el inicio de los tramites cuatro meses después.

Explico todo esto, ya que no tenemos ni siquiera un borrador del reglamento, para que lo analice la comisión que se pretende crear y hacer las modificaciones que crea oportunas, por lo que nos tememos muy mucho que será asunto de uno o varios plenos futuros antes de poner en marcha las encuestas participativas que pretendemos realizar.

No se ha establecido el tipo de tutela que realizaran los técnicos municipales a la comisión de trabajo y así poder dar seguridad jurídica a las decisiones, ni sabemos el número de personas que lo van a integrar.

Por ejemplo, podíamos iniciar a la mayor brevedad posible la consulta sobre los accesos al barrio de los dolores en relación al nuevo instituto valle de Leiva.

Y concretamente pregúntales a los vecinos si quieren la calle de las parricas con plataforma única y si además en la parte posterior de las viviendas se hará un paseo peatonal junto al cerro del castillo. Tenemos donde empezar. Déjense de todas estas mociones, pongámonos a trabajar y cuando tengamos todas estas preguntas, sus respuestas claras y con la seguridad jurídica necesaria, pongamos a trabajar sin más demora. Con Menos declaraciones y más hechos.

Su voto, va a ser favorable.

A continuación el Sr. Caja García, Concejal-Delegado de Participación Ciudadana manifiesta que es necesario poner en marcha cuanto antes esta comisión, y que será la propia comisión la que determine las asociaciones a las que se les dará participación, que desde este mismo momento ya se han fijado objetivos, se han concretado datos, etc. y que no se trata de poner un buzón de sugerencias.

Seguidamente el Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de C's, solicita que pueda participar en dicha comisión otra persona en representación del Grupo de Ciudadanos, ya que los dos concejales actuales no tenemos dedicación exclusiva, y no podemos cumplir el horario de las reuniones.

A continuación la Sra. Campos López Portavoz del Grupo Municipal de IU-Verdes manifiesta que considera muy interesante que se redacten presupuestos participativos, cosa que no se ha hecho hasta ahora.

El Sr. Águila Pérez, Concejal del Grupo Municipal del PP. indica que sí participarán en las reuniones de la Comisión, y pide que le información les llegue con 48 horas antes, para así poder realizar sus aportaciones, en todo caso esta Comisión ya debería estar constituida, y haber empezado a trabajar. Así mismo precisa que el anterior equipo de gobierno sí trataba sus presupuestos en las reuniones con el Consejo Económico y Social.

El Sr. Caja García Concejal-Delegado de Participación Ciudadana, les pide a los dos Concejales del Grupo Municipal de C's, que hagan un esfuerzo y que asistan a las reuniones, si pueden.

El Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de C's, le responde que hasta el día 21 de junio no podrán asistir a las reuniones de esta Comisión, por lo que le solicita al Concejal-Delegado que le remitan los acuerdos que se adopten.

A continuación el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido, y se iba a someter a votación, efectuada esta, el Ayuntamiento Pleno acordó **aprobar por unanimidad de todos los Sres. Asistentes** lo siguiente:

1º.- Constituir una comisión de trabajo donde estén presentes todas las fuerzas políticas, representantes de diferentes asociaciones y demás actores sociales.

2º.- Fijar el calendario de reuniones el primer y tercer martes de cada mes a las 20:30 horas.

**PUNTO SÉPTIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE ICUADANOS (C's) SOBRE “TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO Y ESTADO DE EJECUCIÓN DE LAS MOCIONES APROBADAS EN PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA”.-**

El Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de C's da cuenta al Pleno de la Corporación de su Moción, en la que dice: El Pleno del Ayuntamiento debe ser el fiel reflejo del sentir de la sociedad y de los vecinos de nuestro municipio. Nosotros, como Concejales, representamos a cada uno de los ciudadanos, y las mociones aprobadas en el pleno marcan y representan, en sentido amplio, el camino y la ruta hacia la cual los vecinos quieren que vaya el municipio.

El cumplimiento de estas mociones por parte del equipo de gobierno, en tiempo y forma, además de asumir y respetar el sentir de la sociedad, es de obligada ejecución para hacer valer la democracia y la Constitución Española.

Los acuerdos plenarios deberían ser suficientes para su ejecución, pero en la mayoría de las veces da la sensación de que las mociones aprobadas en Pleno caen en saco roto, ya sea por olvido, o por alta carga de trabajo del equipo de gobierno, lo cual no justifica su no ejecución.

El objetivo de esta moción es analizar la marcha de los acuerdos de manera periódica y el grado de ejecución de las mismas, justificando de manera fehaciente de cara a la ciudadanía los acuerdos plenarios y el trabajo que realiza esta Corporación.

Por tanto, ante la eficiencia mostrada por el sistema de control y seguimiento de las mociones aprobadas y para agilizar la Administración Pública y hacerla más eficaz, CIUDADANOS (C's) propone al Pleno el siguiente acuerdo:

Primero.- Instar a la Junta de Gobierno a la creación de un apartado en la página web del Ayuntamiento donde se publique de manera mensual las mociones aprobadas por este Ayuntamiento, desde la constitución de la actual Corporación, y el estado de ejecución de las mismas. En este sentido, deberá figurar, al menos, fecha de aprobación de la moción, texto aprobado, número de puntos de la moción aprobados, y estado de ejecución de cada uno de los puntos aprobados, pudiendo ser estos: pendiente, iniciada, en ejecución, continuada en el tiempo, realizada.

Segundo.- Este apartado en la web municipal se realizará como muy tarde en el mes de septiembre.

Tercero.- Solicitar de las fuerzas políticas que conforman este Consistorio Municipal, su compromiso y adhesión a esta iniciativa que presentamos en esta Moción para su estudio y aprobación.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Cultura, Festejos, Juventud, Educación, Sanidad, Deportes, Turismo, Pedanías, Seguridad Ciudadana, Tráfico, Protección Civil y Voluntariado, Servicios Sociales, Transparencia y Participación Ciudadana, Nuevas Tecnologías, Mujer, Mayores, Comercio, Hostelería, Agricultura y Agua, y tras un comentario del asunto en el que interviene.

El Sr. Tomás Olivares, Concejal del Grupo Municipal de IU-Verdes, procede a dar lectura a su intervención, en los términos siguientes: A Izquierda Unida-Verdes nos parece bien esta propuesta, ya que recoge el sentir de este grupo, puesto de manifiesto en numerosas ocasiones a lo largo de las diferentes legislaturas.

Como dice la moción, la mayoría de las ocasiones los diferentes Grupos Municipales presentamos propuestas que son aprobadas por el pleno de la corporación y después nada se sabe de ellas. Da la impresión de que una vez aprobadas son metidas en un cajón, para su olvido.

Es verdad que los Grupos tenemos la potestad de interpelar al equipo de gobierno sobre el desarrollo y ejecución de las mismas.

De hecho, si echamos un vistazo para atrás, podemos observar que nuestro grupo ha preguntado y se ha interesado por la ejecución de las iniciativas aprobadas.

Por otra parte, queremos dejar claro, que con el cambio de gobierno, en la página web del Ayuntamiento en el apartado de portal de transparencia, ya vienen publicadas las propuestas de cada uno de los grupos municipales. Aquí también hay que resaltar que nuestro Grupo, Izquierda Unida –Verdes, en legislaturas anteriores había solicitado la publicación de las mociones en la página web, e incluso presentó iniciativas en este sentido, como las propuestas sobre transparencia presentadas por nuestro Grupo.

Creemos que, a pesar de las actuaciones y el avance que se ha realizado en este sentido, es positivo que haya un apartado específico de la publicación y el estado de ejecución de las propuestas que los diferentes grupos municipales hayan presentado y obtenido el respaldo del pleno de la corporación.

Por lo tanto vamos a apoyar la propuesta.

Seguidamente la Sra. Carrasco Sarabia, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que esta moción no es novedosa, ya que se ha presentado en otros Ayuntamientos de la Región, en todo caso hubiera sido deseable que no se hubiera tenido que presentar, si no que el Equipo de Gobierno dé cumplimiento voluntario a los acuerdos que se adopte, como muestra de práctica de buen gobierno, y en aunque en algunas ocasiones sea de difícil exigencia jurídica, y política, lo deseable es que las mociones no queden en un cajón, por lo que son favorables a que se pongan en la página web, con indicación de su grado de cumplimiento, como muestra de transparencia y que sean reflejo del trabajo que hacemos los Concejales, ya sean del Gobierno como de la Oposición.

A continuación interviene el Sr. Caja García, Concejal-Delegado de Transparencia manifestando que ya en la Comisión Informativa de febrero alcanzó un acuerdo con Ciudadanos sobre esta materia, que con ello se contribuye a desarrollar el Portal de Transparencia de la Página Web de este Ayuntamiento, que hasta ahora sólo el Grupo de IU-Verdes ha cumplimentado su parte, y ánima a los demás Grupos Políticos para que lo hagan también, en todo caso este Equipo de Gobierno no tiene mociones en el cajón, que estas son las mociones que no se traen al Pleno, y que sobre las mociones que se aprueban, podemos denominarlas como mociones olvidadas. Dado que la transparencia es un compromiso que asume este Equipo de Gobierno, vamos a apoyar esta moción.

A continuación el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido, y se iba a someter a votación, efectuada esta, el Ayuntamiento Pleno acordó **aprobar** por **unanimidad de todos los Sres. asistentes**, dicha moción en todos sus extremos.

#### **PUNTO OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

El Sr. Alcalde-Presidente declara abierto el capítulo de ruegos y preguntas, abriendo el turno de intervención siguiente:

El Sr. Cerón Martínez, de Ciudadanos, ruega a la Concejal-Delegada de Educación que vele por la igualdad de todos los Centros Educativos y que haya un máximo de cinco alumnos por aula que no conozcan el idioma, a fin de que el profesor pueda realizar su trabajo, y que los alumnos estudien por igual.

El Sr. Cerón Martínez, manifiesta su felicitación por la organización del primer TRAINNG de Alhama, y también felicita a la Asociación Alhama Coy.

El Sr. Cerón Martínez, manifiesta su felicitación a D. Juan José Robles por la publicación de su nuevo disco, y su presentación en la Expo de Évora.

El Sr. Cerón Martínez, manifiesta su felicitación a Telealhama por su nombramiento como CORRE MAYOR.

La Sra. Campos López Portavoz del Grupo Municipal de IU-Verdes, manifiesta su reflexión sobre lo que supone la ciudad de París como símbolo universal, y lo relaciona con el último incidente que se ha producido en las instalaciones de ELPOZO con motivo de un pequeño incendio. En este caso manifiesta ser partidaria de la medicina preventiva. Y recuerda la frase: “Cuando París se refría, el mundo estonuda”.

La Sra. Nieto Martínez, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular indicando que se deberían adoptar más servicios de emergencia en el Pabellón Adolfo Suárez; que se debería de mejorar el Camino de las Cañadas; y que se debería poner en

valor un mural que hace años se realizó en el Taller de Cerámica, a tal efecto enseña una fotografía. Al Sr. Alcalde le pide que la escuche, que no se limite a oírla. Y al Sr. Hernández García le solicita un informe sobre los locales sociales de las Pedanías.

Así mismo la Sra. Nieto Martínez quiere agradecer a sus compañeros que trajeron carteles al Pleno, poniendo de manifiesto que había bolsas de basura llenas fuera de los contenedores.

La Sra. Nieto Martínez ruega que se revise la señalización del paso de peatones en la C/ Postigos, frente al establecimiento de Óptica, ya que considera que está muy cerca de la Rambla.

Y finalmente la Sra. Nieto Martínez quiere felicitar a los participantes en el evento deportivo, a Telealhama, y a Juan José Robles, tal y como antes ha indicado el Sr. Cerón Martínez.

A continuación interviene la Sra. Guevara Cava, Concejal-Delegada de Educación para responder a las preguntas y ruegos que le han sido formulados, por el Grupo de Ciudadanos, indicando que desde el Equipo de Gobierno, y su Concejalía, se está luchando por que en los Centros Educativos existan un reparto equitativo, para lo cual se vienen manteniendo contacto con la Consejería de Educación, para lo que no estaría de más que desde el Grupo de Ciudadanos se planteasen estas cuestiones en la Asamblea Regional.

Seguidamente el Concejal-Delegado de Obras y Servicios responde a la Concejal del Grupo PP., indicando que él no había dudado de que el contenedor estuviera lleno, pero es que casi siempre hay bolsas fuera de los contenedores, aunque estos no estén llenos. Que respecto del paso de peatones de la C/ Postigos le informa que hace poco tiempo se remodeló, pero que en todo caso este asunto se tratará en la Comisión de Tráfico para su posible modificación.

A continuación interviene el Sr. Caja García Concejal- Delegado de Deportes indicando que no esperaba tan alta participación en el evento deportivo de TRAINNI, lo que fue muy satisfactorio; a tal efecto la Junta de Gobierno Local ya adoptó un acuerdo de felicitar a Alhama COY, y que también se felicitará al MotoClub, por el evento de la concentración de Customs.

El Sr. Alcalde interviene para responder a la Sra. Nieto Martínez, manifestando su predisposición a realizar las actuaciones pertinentes para mejorar el Camino de Las Cañadas, así como para tomar en consideración su petición de poner en valor el mural que ha enseñado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde antes de levantar la sesión, ofrece al público asistente la posibilidad de intervenir, con la única limitación de las normas de buena educación:

A tal efecto, D. Julián Vargas solicita la palabra, que concede el Alcalde, para decir que agradece que pueda participar en este Pleno, que las anteriores legislaturas no se podía hablar, y ya que hoy tiene esa oportunidad dice que quiere refrescar la memoria a los Concejales que ya llevan varios años, y que alardean de transparencia, para hacerles saber que le han quitado trabajo a una empresa, y se lo dieron a la Cruz Roja, diciendo que era para ahorrar pero sin decir a que coste.

Seguidamente interviene el Cámara del Telealhama para decir que conoce el Teatro Padilla de Almería, y que tiene muy buenas instalaciones y características, en cuanto a su apertura y cierre de sus salas.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las cero horas y diez minutos del día 27 de abril de 2016, de lo que yo como Secretario doy fe.